

	<b>FORMATO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>Código:</b> TM-FR-01	
		<b>Versión:</b> 1	<b>Página:</b> 1 de 1
		<b>Vigente desde:</b> ENERO DE 2018	

## NOTIFICACIÓN POR AVISO **037**

La Personería de Bogotá, D.C., en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de notificar a la persona interesada, procede a realizar la presente notificación por aviso:

### Razón por la cual se realiza la notificación por aviso:

Información sobre la persona a notificar:	
Nombre:	ANÓNIMO
Nº Identificación:	
En calidad de:	PETICIONARIO

Información sobre lo que origina el acto que se notifica:	
SIRIUS:	NO REGISTRA
SINPROC:	2913949
Otro:	
Asunto:	PREVENCIÓN Y CONTROL A LA FUNCIÓN PUBLICA
Fecha:	08-04-2021

Información sobre quien realiza la notificación y el acto que se notifica:			
Proceso:	REQUERIMIENTO CIUDADANO		
Dependencia:	PERSONERÍA LOCAL DE KENNEDY		
Tipo de acto:			
Nº folios acto:	01	Nº folios anexos:	0
Funcionario(a) que expide:	Nombre:	IVÁN DEMÓSTENES CALDERÓN ULLOA	
	Empleo:	PERSONERO LOCAL KENNEDY	

Se publica el presente aviso <u>con el respectivo acto adjunto</u> , en cartelera situada en:						
PERSONERÍA LOCAL DE KENNEDY						
y en la página web de la Entidad <a href="http://www.personeriabogota.gov.co/notificaciones">www.personeriabogota.gov.co/notificaciones</a> , por un término de cinco (5) días contados a partir de:						
Día:	08	Mes:	04	Año:	2021	
La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.						

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se fija y se publica, en la cartelera señalada y en la									
página web de la Entidad, hoy:	Día:	08	Mes:	04	Año:	2021	Hora:	3:00	p.m.
por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha.									
Firma del (la) funcionario(a) responsable de la fijación y publicación:									
Firma:	Nombre:	DIEGO FERNANDO INFANTE G							
	Empleo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO							

Certifico que el presente aviso se retira de su fijación y se retira su publicación, de la									
página web de la Entidad, hoy:	Día:	16	Mes:	04	Año:	2021	Hora:	3:00	p.m.
Firma del (la) funcionario(a) responsable de retirar la fijación y publicación:									
Firma:	Nombre:	DIEGO FERNANDO INFANTE G							
	Empleo:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO							



Bogotá D.C. 6 de abril de 2021

**Señor**  
**ANONIMO**  
**Ciudad**

**ASUNTO:** Trámite a Requerimiento Ciudadano.  
Radicado interno SINPROC No. 2913949 del 03 de febrero de 2021  
(Al contestar favor cite este número)

Respetado Señor:

En cumplimiento de las funciones de veeduría que competen a este ente de control, especialmente las de promulgar y garantizar la efectividad de los derechos fundamentales, ante requerimiento de la referencia, estando dentro del término legal, nos permitimos solicitar remitir al correo electrónico: [personeriakennedy@personeriabogota.gov.co](mailto:personeriakennedy@personeriabogota.gov.co) los documentos soporte para proceder a la proyección de escrito de solicitud de intervención.

Al remitir la documentación, por favor indicar que corresponden al SINPROC, No 2913949 de 2021. En cumplimiento del Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015. Se establece:

“Petición incompleta y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.”

Así las cosas, se envía a la Estación de Policía por competencia.

Cordialmente

**IVAN DESMOSTENES CALDERON ULLOA**  
Personero Local Kennedy

Proyectó/Elaboró  
Luis Gabriel Saavedra Cifuentes  
06-04-2021

**CONTANCIA: CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 291 EN CORCORDANCIA CON EL 612 CGP Y 199 DE LA LEY 1434 DE 2011; LEY 1755 DE 2015, LA NOTIFICACION POR CORREO ELECTRONICO HACE LAS VECES DE NOTIFICACION PERSONAL.**

Aviso de privacidad sus datos personales serán conforme a la Política de Tratamientos de Datos Personales que podrá ser consultada en [www.personeriabogota.gov.co](http://www.personeriabogota.gov.co)